

<b>SEGUIMIENTO DE ALIANZAS EN OPERACIÓN</b>		<b>Observaciones</b>
<b>ESTADO :</b>		
<b>Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas</b>		
<b>N o.</b>	<b>ALIANZAS NACIONALES</b>	
<b>1</b>	Educación Media Superior	Establecer las bases conforme a las cuales, las partes en sus respectivos ámbitos de competencia y atribuciones, y en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo a cargo del INEA, unirán esfuerzos para promover la participación de los alumnos a partir de tercer semestre del plan de estudios respectivo que cursen estudios de tipo medio superior, como alfabetizadores, asesores, promotores, formadores, personal de apoyo o para difundir los servicios educativos a cargo del INEA. Convenio firmado el 4 de febrero de 2015, con vigencia indefinida.
<b>2</b>	IMSS	Establecer las bases generales de colaboración para que las partes, dentro de sus respectivas competencias sumen esfuerzos y recursos para difundir, promover y favorecer el acceso a los servicios de educación primaria y secundaria, a la población adulta beneficiaria del programa en el marco de la Campaña Nacional de Alfabetización que coordina el INEA; contribuyendo al desarrollo de las capacidades, habilidades y conocimientos de los integrantes adultos de las familias beneficiarias del programa, lo que favorecerá paralelamente la comprensión, propósito y alcance de las acciones comunitarias que emprenden las partes. Convenio con vigencia indefinida, firmado el 1 de agosto de 2014.
<b>3</b>	DIF	Atender a las personas con alguna discapacidad que participen en los programas de rehabilitación del DIF Nacional y se encuentren en analfabetismo o rezago educativo para brindarles educación para adultos así como a sus familiares. Convenio con vigencia indefinida, firmado el 4 de mayo de 2007.
<b>4</b>	AMIC	Establecer las bases generales de colaboración conforme a las cuales las partes en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, conjuntarán esfuerzos con motivo de la implementación de la Campaña Nacional de Alfabetización para impartir educación para adultos y combatir el analfabetismo y rezago educativo entre los

		trabajadores de la AMIC y las empresas miembros de la AMIC. Convenio firmado el 17 de agosto de 2017, vigente por 5 años.
<b>5</b>	Instituto Universitario ELEIA	Establecer las bases generales de colaboración conforme a las cuales las partes en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, conjuntarán esfuerzos con motivo de la implementación de la Campaña Nacional de Alfabetización para difundir y promover los servicios de educación para adultos entre los trabajadores y sus familiares, estudiantes y pacientes de ELEIA, así como también brindar servicios psicológicos a los trabajadores del INEA. Convenio firmado el 10 de julio de 2017 con una vigencia de 5 años.
<b>6</b>	CMIC	Coordinar esfuerzos entre el INEA y la CMIC y el ICIC para impulsar e instrumentar acciones tendientes a reducir el rezago educativo, entre los trabajadores de las empresas afiliadas a la CMIC y sus familias bajo el programa "Reconocimiento CONEVyT"; como empresa comprometida con la educación de sus trabajadores y libre de rezago educativo, en el ámbito de sus respectivas competencias y/o facultades. Convenio con vigencia indefinida, firmado el 12 de marzo de 2013.
<b>7</b>	Fundación Telefónica A.C	Prestar de manera gratuita los servicios que ofrece el INEA a las personas del grupo de interés de la asociación, que no sepan leer y escribir y que no hayan concluido sus estudios de educación primaria y/o secundaria. Convenio con vigencia indefinida, firmado el 11 de julio de 2012.
<b>N o.</b>	<b>ALIANZAS LOCALES</b>	
<b>1</b>	Universidad Panamericana	El objetivo del convenio es organizar y apoyar a los alumnos de la Universidad Panamericana en la realización de su servicio social en el área de alfabetización y educación de los jóvenes y adultos que se encuentren en situación de analfabetismo y que no tuvieron la oportunidad de cursar o concluir la educación primaria y/o secundaria. Convenio firmado el 28 de septiembre de 2018, con una vigencia de 2 años y posibilidad de renovación. El enlace designado por la Universidad Panamericana para dar seguimiento al presente convenio es la Mtra.

		Yazmin Mendoza Reyes, Directora de Compromiso Social de la universidad.
	Universidad de Valle de México (UVM)	Acuerdo de colaboración con la finalidad de brindar descuentos, cursos, diplomados y posgrados para educandos, figuras solidarias, personal de honorarios, trabajadores de base, confianza y familiares de estos; sesiones informativas con los educandos del INEA; aplicación de examen de orientación vocacional; préstamo de instalaciones por parte de la UVM; promoción de servicios en las instalaciones del INEA CDMX. Convenio con vigencia indeterminada firmado el 13 de mayo de 2016. El enlace de seguimiento al convenio es la Lic. Joyce Cruz López, Gerente de Vinculación de la UVM.
<b>3</b>	Secretaría de Gobernación (SEGOB)	Promover y brindar educación para adultos al personal adscrito a la SEGOB, e inscribirlos en el sistema educativo del INEA, así como a sus familias (jóvenes y adultos de 15 años o más y menores entre 10 a 14 años), no matriculados en el sistema escolarizado, que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. Convenio con vigencia indefinida firmado el 15 de octubre de 2018. El Comité Técnico establecido en el Convenio es el encargado de dar seguimiento al mismo.
<b>4</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Promover los servicios de educación para adultos derechohabientes de la Delegación Sur del IMSS, así como a los beneficiarios de otros programas, que no hayan cursado la educación primaria y secundaria a efecto de contribuir a reducir el rezago educativo que enfrenta el país, mediante la coordinación y apoyo entre el INEA y el IMSS, así como generar estrategias de reducción del rezago educativo para la población en los Centros de Capacitación de la Delegación Sur del IMSS para que el INEA brinde los servicios educativos a los usuarios derechohabientes y beneficiarios del IMSS. Convenio con vigencia indefinida, firmado el 3 de marzo de 2015. El enlace designado en el Convenio por el IMSS para dar seguimiento al

		mismo, es la C.P Elizabeth Reza Uribe.
<b>5</b>	Secretaria de Seguridad Pública de la CDMX (SSP)	Promover la educación para trabajadores adultos de la SSP, así como de sus familiares. Convenio firmado el 28 de febrero de 2017, con vigencia indefinida.
<b>6</b>	Subsecretaría del Sistema Penitenciario y Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Instalar, dar seguimiento y evaluar los programas de educación básica para adultos y menores en conflicto con la ley, en beneficio de las personas internas en los Centros de Reclusión, Centros de internamiento y tratamiento externo para la reinserción social de los menores de la Ciudad de México, tanto femeniles como varoniles. Convenio firmado el 20 de noviembre de 2009, con vigencia indefinida. El seguimiento del Convenio es llevado a cabo por el personal designado por ambas partes.
<b>7</b>	Tribunal superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX)	Establecer las bases de colaboración entre las partes firmantes en la supervisión y seguimiento académico de los imputados a los que se haya impuesto una medida cautelar o condición de suspensión condicional del proceso relativa a la alfabetización, educación básica de primaria y secundaria y que se encuentran bajo la supervisión del tribunal, a efecto de lograr el cumplimiento de dichas medidas cautelares o suspensión condicional del proceso por decisión judicial, en el marco del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Ciudad de México, así mismo realizando acciones para abatir el analfabetismo y reducir el rezago educativo en la Ciudad de México, con la participación de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. Convenio firmado el 8 de febrero de 2016, con una vigencia indefinida. El seguimiento del Convenio por parte del TSJCDMX lo llevan a cabo el Lic. Jesús Contreras Martínez, Director de la Unidad de supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, la Lic. Laura A. Sánchez Carrera, Subdirectora de Evaluación y Supervisión, la Lic. Leticia Ramírez Jara, Subdirectora de Relaciones

		Interinstitucionales.
<b>8</b>	Alcaldía Miguel Hidalgo	Establecer las bases generales de colaboración para que cada una de las partes, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, previa disponibilidad presupuestal y/o financiera, conjunten esfuerzos para difundir, promover y favorecer la incorporación a los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria que presta el INEA CDMX, entre los habitantes y trabajadores de la Alcaldía, así como a los familiares de éstos. Convenio firmado el 3 de septiembre de 2019, con vigencia indefinida. El seguimiento del Convenio es por parte del Lic. Salvador Morales Pérez, Director General de Desarrollo Social. Convenio firmado el 25 de mayo de 2019, con vigencia indefinida.
<b>9</b>	Alcaldía Azcapotzalco	Establecer las bases generales de colaboración para que cada una de las partes, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, previa disponibilidad presupuestal y/o financiera, conjunten esfuerzos para difundir, promover y favorecer la incorporación a los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria que presta el INEA CDMX, entre los habitantes y trabajadores de la Alcaldía, así como a los familiares de éstos. Convenio firmado el 20 de mayo de 2019, con vigencia indefinida. El seguimiento es llevado a cabo por el Lic. Arturo Barajas, Director General de Desarrollo Social.
<b>10</b>	Alcaldía Cuauhtémoc	Establecer las bases generales de colaboración para que cada una de las partes, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, previa disponibilidad presupuestal y/o financiera, conjunten esfuerzos para difundir, promover y favorecer la incorporación a los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria que presta el INEA CDMX, entre los habitantes y trabajadores de la Alcaldía, así como a los familiares de éstos. Convenio firmado el 4 de junio de 2019, con vigencia indefinida. El seguimiento del mismo es llevado a cabo por la

		Lic. Bárbara Cardona Matías, Subdirectora de Educación en Cuauhtémoc.
<b>11</b>	Alcaldía Coyoacán	Establecer las bases generales de colaboración para que cada una de las partes, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, previa disponibilidad presupuestal y/o financiera, conjunten esfuerzos para difundir, promover y favorecer la incorporación a los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria que presta el INEA CDMX, entre los habitantes y trabajadores de la Alcaldía, así como a los familiares de éstos. Convenio firmado en noviembre de 2018 con una vigencia de 3 años. El seguimiento del convenio es llevado a cabo por el Lic. Farid Barquet Climent, Director General de Jurídico y Gobierno.
<b>12</b>	Autofin	Establecer las bases generales de colaboración para que se difundan y promuevan los servicios de educación para jóvenes y adultos que presta el INEA (alfabetización. Educación, primaria y secundaria) entre los trabajadores de AUTOFIN y sus familiares, a efecto de realizar de manera conjunta, acciones para abatir el analfabetismo y reducir el rezago educativo en nuestro país. Convenio firmado el 24 de septiembre de 2014, con vigencia indefinida.
<b>13</b>	Pascual	Establecer las bases para la colaboración entre las partes con el fin de prestar de manera gratuita el servicio educativo que ofrece la delegación, a los jóvenes y adultos de más de 15 años que no sepan leer y escribir, que no tengan concluida su primaria o secundaria, y que sean empleados de Pascual sus afiliadas y/o sociedades relacionadas, así como sus familiares directos que los requieran. Convenio firmado el 6 de mayo de 2011 con vigencia indefinida. El seguimiento al convenio es llevado a cabo por la C. Sara Hernández Peña, Comisión de Educación.
<b>14</b>	Caritas de México I.A.P	Planear, promover, organizar, operar y evaluar los programas de educación para adultos y para la población entre 10 y 14 años no matriculados en los servicios educativos, en beneficio de la comunidad general; desarrollar y operar nuevos

		proyectos y programas. Convenio firmado el 5 de abril de 1995, con vigencia indefinida.
<b>15</b>	Crecer México	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre INEA y Crecer México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, con base en sus estatutos, manuales y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, lleven a cabo acciones tendientes a que se promuevan y proporcionen servicios de educación básica, incluyendo educación primaria y secundaria a personas mayores de 15 años, en rezago educativo del país, y que determine Crecer México, de acuerdo a su proyecto denominado "Cursos de Formación". Convenio firmado en mayo de 2013, con vigencia indefinida. El seguimiento del convenio lo lleva a cabo la C. Mónica Lourdes Gallagedi Armella-Directora General de Crecer México.
<b>16</b>	CROC Donceles	El presente convenio tiene por objeto que el INEA CDMX instale y opere la Plaza Comunitaria Institucional denominada "CROC DONCELES 28 CDMX", en el inmueble del sindicato, con domicilio ubicado en Calle Donceles No. 28 Colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, ciudad de México C.P 06010, en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron oportunidad de concluir o cursar la educación básica, debiendo establecerse los mecanismos para el mejor funcionamiento de la plaza. Convenio firmado en julio de 2018, con una vigencia de 5 años. El seguimiento del convenio por parte de la CROC Donceles, lo lleva a cabo la C. Isis García Rojas.
<b>17</b>	O.P.E.F.R.H	Establecer las bases y mecanismos de colaboración para que se difundan, promuevan y se brinden los servicios de educación (Alfabetización, Educación, Primaria y Secundaria) para jóvenes y adultos mayores de 15 años, que brindara el INEA de forma gratuita a los trabajadores de OPEFRH, así mismo realizaran de manera conjunta, acciones para abatir el analfabetismo y reducir el rezago

		educativo en nuestro país. Convenio firmado el 1 de diciembre de 2018, con una vigencia indefinida.
<b>18</b>	Casa Refugiados	El otorgamiento de servicios educativos en los niveles primaria y secundaria a los migrantes extranjeros y refugiados radicados en la ciudad de México que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica, mismos que se prestaran en las Unidades Operativas con las que para tal efecto cuenta el INEA. Convenio firmado el 23 de febrero de 2018 con una vigencia indefinida. El seguimiento del mismo por parte de Casa Refugiados, se lleva a cabo por personal designado por los mismos.
<b>19</b>	Parroquia de la Asunción de María	Instalar y operar la Plaza comunitaria Institucional de Servicios Integrales, en las instalaciones de la Parroquia de la Asunción de María en el domicilio señalado en el convenio, en beneficio de los jóvenes y adultos que no tuvieron la oportunidad de cursar o concluir la educación primaria y/o secundaria. Así mismo se establecerán los mecanismos y participación para el mejor funcionamiento de la citada plaza comunitaria. Convenio firmado el 4 de julio de 2016, con vigencia indefinida. El seguimiento del mismo, es llevado a cabo por personal designado por la Parroquia de la Asunción de María.
<b>20</b>	Kiri Integra-2	Otorgar servicios educativos en los niveles de alfabetización primaria y secundaria al apoyo a personas, sectores y regiones en condiciones vulnerables y radicadas en la ciudad de México que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica, mismos que se prestaran en las Unidades Operativas con las que para tal efecto cuenta el INEA CDMX. Convenio firmado el 23 de febrero de 2018, con vigencia indefinida. El seguimiento al convenio por parte de Kiri Integra-2, lo lleva a cabo la C. Ana Laura García Torres.